RESOLUCIÓN Nº 435 /2014

Asunción, 30 de mayo de 2014

VISTO: Los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2014 **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID N° 268751**, y;

CONSIDERANDO: Que, las firmas invitadas a presentar oferta fueron: (I) HARDY S.A.E.C.A., (II) AMANCY S.R.L., (III) COVA S.R.L., (IV) CMGV de Cristian M. González V., y (V) AGEVE S.R.L.

Que, los oferentes que presentaron sus ofertas fueron la firmas: (I) FACTORY PRICE, (II) FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., (III) INDUCLOR S.R.L., (IV) HARDY INDUSTRIA QUÍMICA S.A.E.C.A., y (V) EVEREST COMERCIAL.

Que, el cuadro comparativo de precios de las ofertas se expone seguidamente:

N°	Oferente	Monto Total Oferta en Gs. (IVA incluido)
1	INDUCLOR S.R.L. (*)	~~165.330.080~~
2	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	226.440.000
3	EVEREST COMERCIAL	305.650.000
4	HARDY INDUSTRIA QUÍMICA S.A.E.C.A.	318.276.000
5	FACTORY PRICE (*)	~~418.436.250~~

(*) Observación: Las ofertas de las firmas INDUCLOR S.R.L. y FACTORY PRICE se indican en el cuadro precedente, únicamente a efectos de visualizar sus propuestas económicas.

Que, la oferta presentada por la firma FACTORY PRICE carece de documentación sustancial y la oferta presentada por la firma INDUCLOR S.R.L. posee un defecto de forma en el cálculo de la oferta económica presentada, por lo que deberán ser rechazadas.

Que, el Informe elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que la oferta presentada por la firma FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., es la más baja y se ajusta sustancialmente a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, a sus modificaciones y reglamentaciones.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomendó adjudicar el llamado a la oferta presentada por la firma FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. con RUC N° 80033363-2, cuyo monto mínimo asciende a la suma de Guaraníes Ciento Trece Millones Doscientos Veinte Mil **(Gs. 113.220.000)** IVA incluido, y cuyo monto máximo asciende a la suma de Guaraníes Doscientos Veintiséis Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil **(Gs. 226.440.000)** IVA incluido, teniendo en cuenta que la oferta cumple con todos los requerimientos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, y sus modificaciones y reglamentaciones.

RESOLUCIÓN Nº 435/2014

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1º. **Adjudicar** el llamado a a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2014 **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID N° 268751,** a la firma FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. con RUC N° 80033363-2, cuyo monto mínimo asciende a la suma de Guaraníes Ciento Trece Millones Doscientos Veinte Mil **(Gs. 113.220.000)** IVA incluido, y cuyo monto máximo asciende a la suma de Guaraníes Doscientos Veintiséis Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil **(Gs. 226.440.000)** IVA incluido.

Art. 2º. **Suscribir** el respectivo contrato con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014.

Art. 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Arq. Osmar Ludovico Sarubbi
Presidente

OLS/rd